



Para el despacho de oficio vos mrs

379

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y OCHO.**

*Fu de las
armas*

El conocimiento que ger Seneca la N. de la Sa
Lud = Ten quanto a la proposicion de se de que tocand
tribarilamente a la ciudad y a la jurisdiccion della El
go Vierno de las compañias dentro de sus muros y puertas
Tener las llaves de ellas y dar el nombre y el nombre
solamente fuera de los muros y quando son refesaria
prelenciones = dar hordenes a la ciudad para q las mar
decau Tay la a despo da de todo en tiempo que era al
calde mayor don goncalo e a Lionuelo Pasallo e el mar
ques tra dando le como a tal y no como a qualquiera
= se ha resuelto que quando el Marques asistiere en la
ciudad con hordenes special nros trayo con nros hordenes de enem
por de modo que se este en oracion de que la y go Vierno El
tho Marques nro lo fuera sino dentro de los muros ac
do el nombre y haviendoto do lo de mas que fue y Vierno
militar = pero que si no se tubiere la persona del Marques aun
que sea en semejanza de oracion la ciudad go Vierno de nros
sumuras y puertas por que se lo con la persona del thomas
y en las oraciones dichas se a de entender que lo toca el go Vierno
de nros de la ciudad = Ten quanto al punto treze = so fue las
que las que se a ciudad a groguera del thomas y contra
bercias que a abido = se a resuelto de qn quanto corribilne ante for
bido que se a cu se nro das las oraciones que quedan ser de de fa
Venencia y disencion = encargando al Marq = tenga a con fa
to da buenaco de spondencia y a lo tenga y con el to da la a ter
cion que portan las razones se le deuen = en quanto al punto
catorce sobre que prendiendo los ministros de la Justicia ordinaria
ria a panta con la doni se le quitaron unoble y nos de la ciu
come siendo le nro tenencia calificada y que los a fierde la ju
ridiccion militar = se a se futo = uee la causa se le mita a la
Jurisdiccion ordinaria q hizo la rucion y a quien se a la
y fitecia = en quanto al punto quinze que mira que la f
y fedan de El y don Juan Ramirez de Verde

